Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Decreto 1082 de 2015)
LICITACION PUBLICA DC-SI-LP-004-2024

1. **El nombre y dirección de la Entidad Estatal**: DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. Carrera 6 A # 22N – 02 Edificio de Obras Publicas

2. **La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación**: a través de la plataforma Secop II .

   El proceso puede ser consultado directamente por los proponentes en la plataforma Secop II

3. **El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir**: **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA LA OPERACIÓN DE MAQUINARIA DESTINADA AL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO CAUCA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA – CAUCA.**

4. **Modalidad de selección del contratista**: Licitación Publica

5. **El plazo estimado del contrato**: El Plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, o hasta el agotamiento del valor contratado lo que primero ocurra, término que empezara a contar a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. **La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma**: La oferta deberá ser completa, concisa, clara, concreta, incondicional y basada en este documento correspondiente a los pliegos de condiciones, y deberá contener toda la información solicitada en el mismo y en los anexos técnicos.

   Las propuestas deberán presentarse a través de la plataforma del SECOP II, en la página web www.colombiacompra.gov.co, dentro del link correspondiente al proceso de selección, en la fecha y hora señalada en el cronograma del proceso, de acuerdo a la "*Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II*".

   Las propuestas se deberán cargar y enviar a través del SECOP II conforme la información allí solicitada, incluyendo el valor TOTAL de la oferta económica y deberá contener todos los documentos señalados en el presente pliego de condiciones.

Las propuestas se deben cargar a la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , en PDF. Deberán estar en la PLATAFORMA oportunamente el día y hora fijados para el cierre del proceso, señalados en el Cronograma del Proceso.

Es responsabilidad del oferente subir su propuesta a la plataforma previa a la fecha y hora establecida para el cierre, de acuerdo con expuesto en el SECOP II para cada proceso, link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La propuesta deberá contener todos los documentos señalados en el pliego de condiciones. El oferente debe tener en cuenta la línea de tiempo durante cada etapa del proceso para allegar los documentos de forma oportuna.

Se entenderán presentadas dentro del término previsto, todas las propuestas que se entreguen oportunamente como se indica en la plataforma: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

No se aceptarán propuestas extemporáneas: No se aceptarán propuestas subidas a la plataforma con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

La presentación de la propuesta constituye un compromiso entre el proponente y el Municipio de Popayán, según el cual dicha propuesta, permanece abierta para su evaluación y aceptación durante la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta, so pena de hacerla efectiva si el proponente la retira, **salvo que este retiro obedezca a la configuración de una causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.**

7. **El valor estimado del contrato.** El presupuesto oficial total para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **DOS MIL VENTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MCTE ($2.025.309.437) IVA INCLUIDO,** el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás costos directos e indirectos que se causen con ocasión del mismo.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP	VALOR	**PROYECTO DE INVERSION**	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
No. 1992 del 10 de abril de 2024	2.045.000.000,00	**"MANTENIMIENTO PERIODICO Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO**	03 - 2.3.1.24.02.0600.03.2.3.2 .02.02.08 - 896

CDP	VALOR	**PROYECTO DE INVERSION**	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL
		DEL CAUCA A TRAVES DEL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA-CAUCA" con **BPIN 2020003190073**	

8. **Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial:** La presente contratación está cubierta por los siguientes acuerdos comerciales:

- Decisión 438 de 1998 de la Can

9. **Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme**: Por la cuantía del proceso si es factible limitar a mipyme.

10. **Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación:** Podrán participar como proponentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones:

    Individualmente, como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren debidamente constituidas, previamente a la fecha de cierre del proceso; conjuntamente, en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

    Todos los Proponentes deben:

    - Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
    - Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato
    - Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta el cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.
    - No estar incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1474 de 2011
    - No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta
    - No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000

- No presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado Dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la carta de presentación de la Propuesta, sin perjuicio de anexar los documentos solicitados.

11. **Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación**: No hay lugar a precalificación en la presente convocatoria.

12. **El Cronograma**. Adelántese la presente convocatoria pública, proceso de LICITACION PUBLICA de conformidad con el cronograma establecido en la plataforma Secop II.

13. **La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso**. En los documentos que se encuentran publicados en la plataforma Secop II**.**

14. **De la participación ciudadana en la Contratación Estatal.**

    EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA convoca a los **VEEDORES CIUDADANOS** para que realicen el control social en las etapas pre – contractual, contractual y post – contractual del presente proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 850 de 2003.

    En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ó (1) 5607556; correo electrónico: webmaster@anticorrupcion.gov.co, al sitio de Internet de denuncias del programa: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.